

**ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADO)**

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y numero de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	4	SINDICALIZADO 1625	5040	OPERADOR DE AGUA POTABLE	OPERADOR DE AGUA POTABLE	TECNICA

Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Núm. de personas acompañantes del servidor público en el encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
JUAN MANUEL	KAU	PAT	RECEPCION DE VEHICULOS OFICIALES DE LA CAPA	Nacional	0	0
Banco y CLABE interbancaria:		SANTANDER-014690567206349488				
R.F.C.:	KAPJ640623U3A					

Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad	
México	Quintana Roo	Kantunilkin	México	Quintana Roo	Chetumal	RECEPCION DE VEHICULOS OFICIALES DE LA CAPA

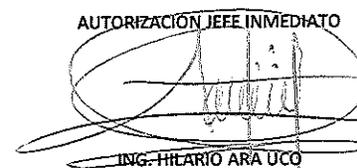
Medio de Transporte	Hospedaje	Periodo del encargo o comisión	
		Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Terrestre: Vehículo Oficial, placas TA-8676-M	No	06-nov-24	06-nov-24 medio día

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de Viáticos con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Pasajes con motivo del encargo o comisión	Importe asignado por concepto de gastos de Hospedaje con motivo del encargo o comisión
37501	Viáticos	\$325.50		

LA PERSONA COMISIONADA

  
 C. JUAN MANUEL KAÚ PAT  
 OPERADOR DE AGUA POTABLE

AUTORIZACIÓN JEFE INMEDIATO

  
 ING. HILARIO ARA UCO  
 SUBGERENTE TECNICO

TITULAR ADMINISTRATIVO

  
 LIC. HEBER ACOSTA LOPEZ  
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

TITULAR AUTORIZADOR

  
 ARQ. CARLOS ABRAHAM DZUL HOYOS  
 GERENTE DEL ORGANISMO

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.